



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 7-CAP**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 09:30 horas, del día 09 de junio de 2022, teniendo como sede física las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría") ubicadas en Calle 8 Núm. 149 entre Calle 61 y 63, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios (la "Ley de Obligaciones y Financiamientos"); y la Sección I, Sección II, numeral IX de la Sección V, numeral 12 inciso j) y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), se hace constar que la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas se llevó a cabo de manera presencial y vía remota, recibándose las Ofertas de manera electrónica en relación con la Convocatoria para el Proceso Competitivo 7-CAP (la "Convocatoria"), relacionado con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado de cobertura de tasa bajo la modalidad de CAP (el "Instrumento Derivado"), asociado al Contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreedor y el Estado Libre y Soberano de Campeche (el "Estado") como acreditado por un monto de hasta \$800'000,000.00 (Ochocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.) (el "Contrato de Crédito"):

Para efectos de la presente Acta, los términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en las Convocatoria, en la Ley de Disciplina Financiera, en la Ley de Obligaciones y Financiamientos, en los Lineamientos y en los Contratos de Crédito.

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, se reunieron de manera presencial los funcionarios públicos de la Secretaría y bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "Zoom" y de forma presencial los representantes de las Instituciones Financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta Circunstanciada, en el entendido que la asistencia presencial de los representantes de las Instituciones Financieras no se estableció como requisito para la presentación de su Oferta.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.**
- II. Acto de Presentación y Apertura de Ofertas.**

A continuación, se describe el desarrollo de los puntos desahogados:



I. Registro de asistencia de las Instituciones Financieras.

El Titular de la Secretaría dio la bienvenida y presentó a los servidores públicos e invitados al Acto, así como a la Lic. Nelia del Pilar Pérez Curmina, en su carácter de Notaria Pública número 40 del Estado de Campeche para efectos de dar fe de que el presente acto se realice en apego a la Normatividad aplicable vigente, agradeciendo la presencia de los representantes de las siguientes Instituciones Financieras (las "Instituciones Interesadas"), quienes fueron registrados en la lista de asistencia. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos de la presente Acta.

1. HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC").
2. Scotiabank Inverlat, S.A, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SCOTIABANK").
3. BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México ("BBVA").
4. BANCO AZTECA S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Azteca México ("BANCO AZTECA").
5. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex ("CITIBANAMEX").
6. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER").
7. Banco Mercantil del Norte, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE").

II. Acta de Presentación y Apertura de Ofertas.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria, a partir de las 09:30 horas, se recibieron propuestas mediante correo electrónico de cada una de las Instituciones que participan en el proceso.

Siendo las 10:00 horas el Secretario de Administración y Finanzas, (el "Secretario"), procedió a manifestar que el periodo de recepción de dichas propuestas concluyó, procediendo a dar lectura ante los presentes, las propuestas recibidas mediante correo electrónico, haciéndose constar que se recibieron un total de 7 (siete) correos electrónicos en los cuales se incluye un total de 7 (siete) Ofertas de Instrumentos Derivados, una por cada Institución Financiera, las cuales se enlistan a continuación, en el orden en que fueron recibidos:

Nombre, denominación o razón social de las Instituciones Financieras participantes.

1. HSBC
2. SCOTIABANK
3. BBVA.
4. BANCO AZTECA
5. CITIBANAMEX



6. SANTANDER.

7. BANORTE

Ofertas Calificadas y sus características, conforme a lo solicitado en la Convocatoria.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las Ofertas de Instrumento Derivado para el Contrato de Crédito, en el mismo orden cronológico que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las Ofertas presentadas por las Instituciones Financieras de Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito fue el siguiente:

HSBC

| | |
|---|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,162,900.77 (noventa y cinco millones ciento sesenta y dos mil novecientos pesos 77/100 M.N.). |
| Plazo | 1,065 (mil sesenta y cinco) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de mayo de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de mayo de 2025. |
| Tabla de Amortización | No se adjuntó. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$3,511,511.00 Prima (%): 3.6900% |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | Sergio Alejandro Castro Lebrija: 55-5721-3288 |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | En caso de cierre, se adjuntara al presente el Anexo C. |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:31 horas. |

8

1



SCOTIABANK

| | |
|---|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de mayo de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de mayo de 2025. |
| Tabla de Amortización | No se adjuntó. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$3,204,000.00 Prima (%): 3.3716% |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | Daniela González ofna.- 5591795188 y cel. 5544100047 daniela.gonzalez@scotiabank.com Michael Littlewood ofna.- 5591795193 y cel. 5561224578 michael.littlewood@scotiabank.com Gerardo M. Salazar Cámara 9993227592 |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria]. |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:31 horas. |

BBVA

| | |
|---|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de junio de 2025. |



| | |
|---|--|
| Tabla de Amortización | Se adjuntan. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento). Prima (Pesos Mexicanos): \$3,412,484.51 (Son: tres millones cuatrocientos doce mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 51/100). Prima (%): 3.5910% . |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming Tels 9999 422994, 9999 422992 |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | Se adjunta al presente. |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:33 horas. |

BANCO AZTECA

| | |
|--|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de junio de 2025. |
| Tabla de Amortización | No se adjuntó. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (\$) [MXN \$3,516,066.00 Tres millones quinientos dieciséis mil sesenta y seis pesos 11/100] Prima (%): [3.70%]. |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar | Mario Hernandez Rodriguez +52 (55) 1720 7000 Ext 73469 bazdersettlements@bancoazteca.com.mx |



| | |
|---|--|
| para confirmar la operación en caso de resultar ganador | mhernandezro@bancoazteca.com.mx |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:34 horas. |

CITIBANAMEX

| | |
|---|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de junio de 2025. |
| Tabla de Amortización | No se adjuntó. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por contratación del Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (Pesos Mexicano): \$3,369,851.14 Prima (%): 3.5461% |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | Ivvic Daniel Ponce Alfaro +52 55 22 62 37 04 |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria]. |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:37 horas. |

SANTANDER

| | |
|----------------------------------|---|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |

9

1



| | |
|---|---|
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de julio de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de junio de 2025. |
| Tabla de Amortización | Se adjuntan. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP.. |
| Tasa de Interés Máxima | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por el Instrumento Derivado | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima \$3'140,500.00 Son (Tres millones ciento cuarenta mil quinientos pesos 00/100 M.N) Prima 3.3048% La presente oferta tendrá una vigencia en firme hasta las 12 pm hora del Centro de México del día 9 junio 2022. El pago de la prima se realizará en términos de la Convocatoria al Proceso Competitivo Numero 7 —CAP : "El Estado, liquidara la contraprestación o prima en un plazo máximo de 72 horas a partir de la recepción de la factura o comprobante fiscal digital que en su caso de haga, en la cuentas que la Institución ganadora señale". |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | Fernando Barradas Toyos 55-5269-8723 fbarradas@santander.com.mx |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria]. |
| Hora de recepción de la Oferta. | 09:37 horas. |

BANORTE

| | |
|---|--|
| Monto Asegurado (valor nocional) | La cantidad equivalente a \$95,028,808.48 (noventa y cinco millones veintiocho mil ochocientos ocho pesos 48/100 M.N.). |
| Plazo | 1,096 (mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado | El Instrumento Derivado deberá estar vigente en la Fecha de Inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2022 y hasta la Fecha de Terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2025; en el entendido que la primera Fecha de Pago que cubrirá el Instrumento Derivado es la del 25 de julio de 2022 y la última Fecha de Pago será el 25 de junio de 2025. |

①
h



| | | |
|---|----|---|
| Tabla de Amortización | de | Se adjuntan. La tabla adjunta es aquella del monto que considera la prima o contraprestación del CAP. |
| Tasa de Interés Máxima | | 9.00% (nueve por ciento) en relación con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIE) a 28 (veintiocho) días, que constituye la Tasa de Referencia para el cálculo de la tasa de interés ordinaria del Contrato de Crédito. |
| Contraprestación o prima por del Instrumento Derivado | | Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$3,490,200.00. Son tres millones cuatrocientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M.N. |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador | | Paulina Audiffred Sandoval, 55 5261.4818 Ext.481 Israel Castro de Jesús 55 1103.4000 Ext. 4816 Dir. +(52) 55 5261 4816 |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado al Contrato de Crédito | | Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al Formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente Convocatoria]. |
| Hora de recepción de la Oferta. | | 09:46 horas. |

Asimismo, se informó que no se recibieron cartas de negativa de participación en el Proceso Competitivo relacionada con la contratación de 1 (un) Instrumento Derivado.

Calificación de las Ofertas

Acto seguido, el Secretario procedió a realizar el análisis comparativo de las Ofertas en términos de la Convocatoria y los Lineamientos, informando que para determinar las mejores condiciones de mercado estas corresponderían a la Oferta que represente la menor contraprestación o prima del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito en el strike que el Estado considere contratar, conforme a lo establecido en la Convocatoria y en el numeral 45 de los Lineamientos.

Una vez realizado el análisis de las Ofertas, el Secretario determinó que las siguientes se consideran como Ofertas Calificadas del Instrumento Derivado para los Contratos de Crédito:

| Ofertas Calificadas | | | | | |
|---------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------|----------------|-----------|
| No. de correo electrónico | Institución Financiera | Monto Asegurado (valor nominal) | Plazo (días) | Strike 9.00% | |
| | | | | Prima (M.N.) | Prima (%) |
| 1 | HSBC | \$95,162,900.77 | 1,065 | \$3,511,511.00 | 3.6900% |
| 2 | SCOTIABANK | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,204,000.00 | 3.3716% |
| 3 | BBVA | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,412,484.51 | 3.5910% |
| 4 | BANCO AZTECA | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,516,066.00 | 3.70% |
| 5 | CITIBANAMEX | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,369,851.14 | 3.5461% |



| | | | | | |
|---|-----------|-----------------|-------|----------------|---------|
| 6 | SANTANDER | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,140,500.00 | 3.3048% |
| 7 | BANORTE | \$95,028,808.48 | 1,096 | \$3,490,200.00 | - |

Al respecto, se hace constar que todas las Instituciones Financieras que presentaron Ofertas Calificadas para el Proceso Competitivo, tienen suscrito y actualizado un Contrato Marco con el Estado, en términos de la Convocatoria.

Ofertas desechadas y su causa.

Por otra parte, el Secretario determinó que las siguientes Ofertas sean desechadas derivado a las siguientes causas:

| No. de correo electrónico | Institución Financiera | Causas de Deshechamiento |
|---------------------------|------------------------|--|
| 1 | HSBC | El Monto Asegurado superior al consignado en la convocatoria y el Plazo es menor al asignado en la convocatoria y las fechas de inicio y terminación del instrumento derivado no corresponden a lo solicitado en la convocatoria, adicionalmente, no anexó la tabla de amortización correspondiente. |
| 2 | SCOTIABANK | El periodo consignado en el concepto fecha de inicio y fecha de terminación del Instrumento Derivado no corresponden a lo establecido en la Convocatoria, siendo inferior por un mes en la cobertura, adicionalmente, no anexó la tabla de amortización correspondiente. |
| 4 | BANCO AZTECA | No proporcionó, conforme a lo establecido en la Convocatoria, el costo de la contraprestación en términos de puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocial redondeado a cuatro cifras decimales, adicionalmente, no anexó la tabla de amortización correspondiente. |
| 5 | CITIBANAMEX | No anexó la tabla de amortización correspondiente. |
| 7 | BANORTE | No proporcionó, conforme a lo establecido en la Convocatoria, el costo de la contraprestación en términos de puntos porcentuales como porcentaje del Monto Nocial redondeado a cuatro cifras decimales, adicionalmente, no anexó la tabla de amortización correspondiente. |

Cierre del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas

El Secretario de conformidad con el numeral 17 de la Convocatoria, procede a realizar la evaluación y análisis comparativo de las Ofertas Calificadas, para determinar las mejores condiciones de mercado.

Posteriormente, de conformidad con el numeral 14 de la Convocatoria, se procedió a realizar la confirmación por la vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas, con la Institución Financiera que haya presentado la Oferta Calificada ganadora, es decir, la Oferta Calificada procedente con la menor contraprestación o prima para la contratación del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito, en el strike que el Estado considere contratar, en términos de lo señalado en la Convocatoria, la presente Acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

El Secretario realizará la publicación de la presente Acta Circunstanciada en la página de Internet <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones> (la "Página del Proceso Competitivo"). ,

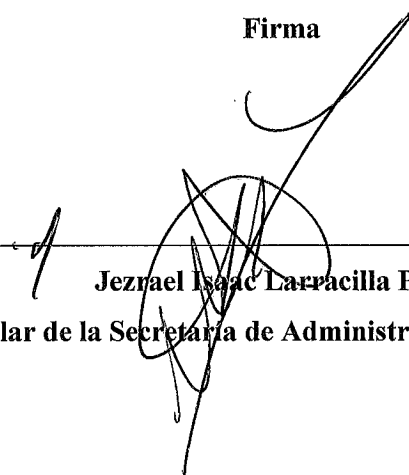
0
h



Los resultados de dicha evaluación y cálculos serán dados a conocer en el Acta de Fallo, el día jueves 09 de junio de 2022, de conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos, a través de la Página del Proceso Competitivo. Asimismo, el Secretario notificará a la Institución Financiera ganadora, el Acta de Fallo, vía correo electrónico, a las direcciones que cada uno hubiere designado para recibir notificaciones en las Ofertas Calificadas correspondientes.

No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j) de los Lineamientos, se levanta la presente Acta Circunstanciada de la Celebración del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas del Proceso Competitivo 7-CAP del Estado de Campeche el 09 de junio de 2022 a las 10:15 horas.

Firma



Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas



LISTA DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS BAJO LA MODALIDAD CAP, A CARGO DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 7-CAP, CELEBRADO EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9:30 HORAS, ZONA CENTRO, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VÍA REMOTA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

| SERVIDOR PUBLICO | | |
|--------------------------------|--|-------------------------|
| NOMBRE | CARGO | |
| Jezael Isaac Larracilla Pérez. | Secretario de Administración y Finanzas | Asistió presencialmente |
| José Gerardo Olvera Rivas. | Tesorero de la Secretaria de Administración y Finanzas | Asistió presencialmente |
| Luis Ángel Hernandez García. | Subsecretario de Administración | Asistió presencialmente |
| Irene Yazmin García Cámara. | Procuradora Fiscal | Asistió presencialmente |
| Julia Raquel Uc Balam. | Director de Egresos | Asistió presencialmente |

| | | |
|------------------------------|--|-------------------------|
| Nelia del Pila Pérez Curmina | Notaria Público número 40 del Estado de Campeche | Asistió presencialmente |
|------------------------------|--|-------------------------|

| RELACION DE BANQUERO DE LAS INSTITUCIONES | | |
|--|-----------------------------|-------------------------|
| NOMBRE | INSTITUCION BANCARIA | |
| Juan Rubén Guerra Gutiérrez. | Banco Azteca | Asistió presencialmente |
| Sandro Antonio Gómez Morales. | BBVA | Asistió presencialmente |
| José Amado Gaitan Chocolatl. | Banorte | Asistió presencialmente |
| Gerardo Salazar Cámara. | Scotiabank | Asistió presencialmente |
| Gelmy Rosalía Aranda Cervera. | HSBC | Asistió en forma remota |
| William Adalberto Magaña Rodríguez. | Santander | Asistió en forma remota |
| Juan Ignacio Alanis Zurita. | Citibanamex | Asistió en forma remota |

0
h

